



La fuerza que transforma Bolivia

ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN

OBJETO: CONSULTORIA ESTRATEGIA NUBE CORPORATIVA
CÓDIGO N°: EPNE-01-DNTI-377-15

En la ciudad de La Paz, a horas 11:00 a.m. del día viernes 2 de octubre de 2015, en instalaciones de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos Edificio YPFB Piso 1 Gerencia Nacional de Contrataciones – GNCO ubicado en la calle Bueno N° 185, se dio inicio a la Reunión de Aclaración del proceso de contratación “CONSULTORIA ESTRATEGIA NUBE CORPORATIVA”, el mismo que se encuentra enmarcado en el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios RE-SABS-EPNE YPFB aprobado mediante Resolución de Directorio N° 58/2013 de fecha 22 de julio de 2013.

CONSULTAS ESCRITAS / CORREO ELECTRONICO:

Las consultas escritas de acuerdo al cronograma del Documento de Contratación Directa - DCD fueron previstas hasta horas 18:30 del día jueves 1° de octubre de 2015, debiendo ser remitidas al correo institucional erflores@ypfb.gob.bo

Se recibió la siguiente consulta:

NOMBRE DE EMPRESA: ALPHA SYSTEMS
REPRESENTANTE EMPRESA: GINO DAVILA V.

FECHA DE RECEPCIÓN DE LA CONSULTA: JUEVES 1° DE OCTUBRE DE 2015

PREGUNTA N° 1: ¿Solicita prórroga de una semana para la presentación de su propuesta?

RESPUESTA N° 1: Debido a la premura que tiene YPFB y subsidiarias para que se formalice esta contratación y se pueda iniciar la consultoría NO se acepta la solicitud de ampliación, por lo que se mantiene los plazos establecidos en el cronograma del DCD publicado.

REUNION DE ACLARACION/CONSULTAS EN SALA:

Las empresas que participaron en la reunión de aclaración se detallan en el cuadro de control de asistencia, adjunto a la presente.

Se presentaron las siguientes consultas en sala:

NOMBRE DE EMPRESA: DIMA LTDA.
REPRESENTANTE EMPRESA: Ricardo Zamora

PREGUNTA N° 1: Si bien está descrito el objetivo y el alcance que YPFB persigue con la convocatoria a esta consultoría, entendemos que en este trabajo no se busca una comparación de productos y





La fuerza que transforma Bolivia

soluciones que los diferentes fabricantes tienen en el mercado para implementar una solución de nube privada, ¿es correcta la interpretación?

RESPUESTA N° 1: Es correcta la interpretación, no se busca una comparación de productos y soluciones.

PREGUNTA N° 2: Ante la eventualidad de que el resultado de esta consultoría concluya que YPFB debe seguir una estrategia para implementar una nube privada Corporativa, entenderíamos que parte de los siguientes pasos sería invitar a proponentes a que presenten sus soluciones para la implementación de dicha estrategia, en cuyo caso, la empresa que se adjudicaría este servicio de consultoría ¿quedaría impedida para participar en este o los siguientes pasos?

RESPUESTA N° 2: De acuerdo a RE-SABS-EPNE-YPFB Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios de YPFB, inciso d) artículo 13, están impedidos para participar en proceso de contratación las personas jurídicas que:

- "Se encuentren asociados con consultores que hayan asesorado o prestado servicios para la elaboración del contenido de Términos de Referencia o Especificaciones Técnicas, con excepción de las EPNES."

Por lo que en caso de utilizarse los resultados de esta consultoría como Términos de Referencia para un futuro proceso de contratación la empresa que se adjudique esta consultoría estaría dentro la causal de impedimento.

NOMBRE DE EMPRESA: ALPHA SYSTEMS

REPRESENTANTE EMPRESA: Gino Dávila

PREGUNTA N° 1: ¿El monto de referencia es correcto?

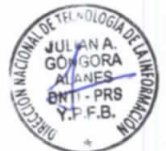
RESPUESTA N° 1: Si, el precio referencial de Bs. 220.000,00 (Doscientos Veinte Mil 00/100 Bolivianos), descrito en el DCD es correcto.

PREGUNTA N° 2: En "alcance, enfoque" indica que se tendrá visitas físicas a las subsidiarias. Podrían indicar el lugar de cada una de ellas?"

RESPUESTA N° 2: De acuerdo a los Términos de Referencia, se deben realizar visitas físicas a 6 Data Centers de YPFB Corporación y Subsidiarias, las oficinas y direcciones son las siguientes:

- Oficinas YPFB Chaco: Edificio Centro Empresarial Equipetrol, 6to Piso Santa Cruz de la Sierra.
- Oficinas YPFB Andina: Av. José Estenssoro 100 Santa Cruz de la Sierra.
- Oficinas YPFB Transporte: Av. Doble vía La Guardia KM 7 ½ Santa Cruz de la Sierra.
- Oficinas YPFB Refinación: Edificio Nago Calle Celso Castedo N° 39 Santa Cruz de la Sierra.

El Acto de Reunión de Aclaración concluyó a horas 12:10 p.m. del día viernes 2 de octubre de 2015.





La fuerza que transforma Bolivia

Como constancia de la presente Acta firma personal de YPFB.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Julian Gongora Alanes	Téc. Soporte Sistemas	 Téc. Alejandro Gongora Alanes TÉCNICO SOPORTE SISTEMAS DNTI - PRS Y.P.F.B.
Arnildo Cardozo	Jefe Unidad Servicios Telemáticos	 Jng. Arnildo Cardozo Daza JEFE UNIDAD DE SERVICIOS TELEMATICOS DNTI - PRS Y.P.F.B.
Eduin Flores Casas	Analista de Contrataciones	 Ing. Eduin R. Flores Casas ANALISTA DE CONTRATACIONES DNGC - GNCO Y.P.F.B.